TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE GUANAJUATO

Acta levantada con motivo de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, realizada el 3 tres de septiembre de 2020 dos mil veinte.

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 12:17 doce horas con diecisiete minutos del día 3 tres de septiembre de 2020 dos mil veinte, en el recinto oficial del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, ubicado en Avenida Santa Fe número 27, colonia Yerbabuena, se reunieron las y los titulares integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, **Mtro. Gerardo Rafael Arzola Silva, C.P. Lourdes Uvalle Luna, Lic. Alejandro Javier Martínez Mejía, Lic. Juan Manuel Macías Aguirre, y C.P. Verónica Torres García,** así como el titular del Órgano Interno de Control, **C.P. Edgar Díaz Navarro**, y el titular de la unidad de informática, **Miguel Ángel Guerrero Meza** como área técnica solicitante de los servicios, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, quien los convocó con el fin de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria, de acuerdo al orden del día que previamente se hizo de su conocimiento, se anexó a la presente y se desahogó en la forma siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- El presidente solicita a la secretaria procede a pasar lista de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato.

La secretaria da lectura a cada uno de los nombres del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato.

- **Lic. Alejandro Javier Martínez Mejía** — **Vocal**
- **C.P. Verónica Torres García** — **Vocal**
- **Lic. Juan Manuel Macías Aguirre** — **Vocal**
- **Mtro. Gerardo Rafael Arzola Silva** — **Presidente**
- **C.P. Lourdes Uvalle Luna** — **Secretaria**
- **C.P. Edgar Díaz Navarro** — **Titular del Órgano Interno de Control**
- **Ing. Miguel Ángel Guerrero Meza** — **Titular de la Unidad Informática**

Segundo.- A continuación, la secretaria verifica si se reúne el quorum legal para llevar a cabo esta Sesión de Comité.

Acto seguido, la secretaria informo al presidente de la existencia de quorum legal para llevar a cabo la sesión.

Tercero.- El Presidente somete a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, el orden del día para su aprobación, dando lectura y recibiendo la votación correspondiente a cada uno de los integrantes del Comité.

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistentes del Comité.

II. Declaración de quórum.

III. Lectura y aprobación del orden del día.

IV. Dispensa de la lectura de la Tercera sesión.

V. Informar sobre la determinación tomada por el Pleno sobre el procedimiento de contratación por parte del Comité.

VI. Asuntos generales.

Acto seguido, una vez hecho lo anterior, se aprobó por unanimidad de votos el orden del día.

Cuarto.- El presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, Gerardo Rafael Arzola Silva, sometió a la consideración de los integrantes del Comité la dispensa de la lectura de la Tercera Sesión, solicitando la votación correspondiente de las y los integrantes del Comité.

En uso de la voz **Edgar Díaz Navarro**, señaló que dentro de la orden del día está la dispensa de la lectura de la Tercera Sesión, sin embargo, esa sesión no ha sido circulada par conocimiento y lectura, al menos de él no, ignorando si los miembros del Comité ya la tienen, y se pueda dispensar la lectura de esa acta.

Al respecto, el presidente **Gerardo Rafael Arzola Silva** manifestó que no se ha circulado, es un acta que consta de 31 fojas y está terminando su elaboración, quedará a la consideración de cada uno de los miembros de este Comité y hasta que los miembros del Comité no se impongan del contenido de dicha acta no podrán emitir su voto, e incluso es acorde a lo que estamos estableciendo aquí, porque obviamente la dispensa iría también en ese sentido y como todavía no se tiene el acta totalmente confeccionada o terminada la transcripción literal de lo que se manejó porque fueron puntos muy importantes, una vez que dicha acta se encuentre elaborada, se pondrá a la consideración de todos y cada uno de los miembros del Comité y se podrán hacer las observaciones y hasta que quede totalmente subsanada se firma, entonces si esa acta no se ha circulado no se ha firmado no podemos establecer esa situación, pero sí la dispensa de la lectura, de acuerdo, incluso así está el punto, dispensa de la lectura, por esa razón no la vamos a leer y aunque estuviera el acta ya firmada, también se dispensaría, porque como dice, es muy voluminosa y sí tardarían mínimo dos horas para leerla.

Agregando que, como el titular del Contraloría ya agotó el cuarto punto, que es totalmente válido, y ya mis razonamientos quedaron establecidos, el acta se está elaborando, las otras

dos incluso ya están terminadas también y se pondrán a consideración y faltaría la suscripción de dichas actas, creo que incluso, las otras ya estaban terminadas, los que falten de firmar me incluyo, yo los cito para que lo hagamos a la brevedad y se puedan incorporar esos documentos a los trabajos que están priorizando y, con la salvedad que se dispensa esta tercera acta de la sesión anterior, por las razones que yo expuse, queda abierto también el espacio por si alguno de los miembros del Comité desea hacer alguna otra consideración sobre ese cuarto punto del orden del día.

Señalando que si no hay observación al cuarto punto quedaría desahogado.

Quinto.- El presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, Gerardo Rafael Arzola Silva, informa sobre la determinación tomada por el Pleno sobre el procedimiento de contratación por parte del Comité, si quiero informar que mediante el acta de sesión de Pleno de la Sexagésima Tercera Acta de Sesión del día 28 de agosto del presente año, el Pleno se pronunció y estableció la autorización para que se siga la forma de adquisición propuesta por el área administrativa que había puesto a consideración del Comité de Adquisiciones y que ya se sometió a consideración del Pleno, se pronunció y en ese sentido queda establecida esa autorización para que en lo subsecuente se desarrollen estos trabajos por parte del área administrativa y se pueda llevar a cabo los trabajos correspondientes, también esta acta también ya está por firmarse, pero ese punto específico está aprobado por el Pleno.

En uso de la voz **Edgar Diaz Navarro**, señaló que por parte del Órgano Interno de Control están generando expediente de todo ese proceso, y no sabía si pudiera ser factible que todas las autorizaciones y documentos que consten la participación del Pleno pudieran ser proporcionados para poder tener mejor integrado el expediente.

Al respecto, el presidente **Gerardo Rafael Arzola Silva** manifestó estar de acuerdo y creía que no había ningún problema, creo que es parte también de la transparencia y evitar opacidades o sea los instrumentos normativos generados por el Pleno y por el Comité están a disposición de los miembros de este Comité, y una vez que el acta de Pleno se encuentre ya debidamente firmada está bajo el resguardo del área de Secretaría General y está a disposición.

Edgar Diaz Navarro indicó que les circularon el dictamen el día 25 de agosto, el dictamen que creo fue sometido, dice: dictamen que establece los elementos de justificación para la realización de licitación pública para realizarse una adjudicación directa en la contratación del servicio y desarrollo de una plataforma electrónica software, así como de la estructura tecnológica hardware en razón de la reforma de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato en materia de buzón electrónico y juicio en línea para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; con respecto a este dictamen, nada más me gustaría hacer una precisión, en ese sentido que bueno, si ya la ley establece que debemos observar los criterios de economía, eficacia, eficiencia, honradez, transparencia y legalidad; lo que se expresa en ese dictamen, no se le está dando el enfoque o no, conforme a lo que se manifiesta, dado que eficacia, mide básicamente el grado de cumplimiento de objetivos; eficiencia, mide la relación entre los productos y

servicios generados con respecto a los insumos; economía, mide la capacidad para generar y utilizar adecuadamente los recursos financieros; y en esta parte en el texto que se viene desarrollando no se adornan estos de esta forma estos puntos; así también solicité al Pleno, no sé cuál ha sido la determinación, para cuestión del dictamen que fuera en un aspecto más técnico, solicité que fuera autorizado al Órgano Interno de Control la contratación de un experto certificado en seguridad informática, a efecto de poder validar los riesgos que se plantean en ese dictamen, que nos viniera a dar la mayor certeza técnica en materia de estos riesgos que se manifiestan.

En ese sentido, el presidente **Gerardo Rafael Arzola Silva** indicó, que el dictamen fue sometido, bien yo no quisiera intervenir, pero como parte del Pleno del Tribunal, el dictamen se puso a consideración de los miembros de este, y vuelvo a repetir los miembros ya hicieron su determinación en el acta correspondiente, y efectivamente incluso estaríamos hablando de dos actas de Pleno y, en una de esas actas, se está generando la respuesta a la petición que hizo el área de Contraloría, si quiero comentarles que también el Pleno tiene sus propios tiempos, que se sometió con la debida anticipación todos estos asuntos, los Plenos se llevaron desde el viernes, y el lunes pasado se llevaron a cabo, faltaba la revisión por parte de los integrantes del Pleno, ya se generó e incluso se estarían firmando, y yo en ese sentido, sí le comentaría al señor Contralor que ya el Pleno también se pronunció, prácticamente incluso creo este mismo día el área de Secretaría General estará formulando la respuesta que fue precisada por parte del Pleno para que la haga de su conocimiento.

En uso de la voz, **Alejandro Javier Martínez Mejía** señaló con relación a lo que manifestó el señor presidente el término de la petición del Contralor porque ya fue motivo de una determinación y la sesión de Pleno también fue voluminosa y se requiere la observación de los magistrados (inaudible) tengo que llevársela a cada uno de los magistrados y se le dará contestación a su petición.

Enseguida, el presidente **Gerardo Rafael Arzola Silva** manifestó que prácticamente incluso la sesión del día de hoy tendría ese carácter formal, porque existe un dispositivo en la Ley de Contrataciones, exactamente el artículo 93 que establece, *que los Comités previo acuerdo de la Secretaría de los órganos de administración según corresponda, podrá autorizar y adjudicar contratos y llevar a cabo las licitaciones que establece la ley*; entrando los supuesto de excepción, pues el *(inaudible)* de esta sesión de Comité, es precisamente el de informar a los miembros del Comité el pronunciamiento por parte del Pleno, sí quiero decirles que fue una deliberación por parte de los miembros del Pleno, o sea, tardamos el tiempo que se tenía que tardar para que se deliberara y está la autorización, vuelo a repetir, se está generando ya los toques finales de las actas correspondientes y, en ese sentido, es la idea de esta sesión de Comité para la debida información de cada uno de los miembros del Comité de esa determinación, y también existiendo esa autorización creo que es lo procedente es establecer para el área administrativa que continúe adelante con los trabajos correspondientes, entonces eso es la finalidad de esa sesión del Comité y, si sometería a votación ese aspecto ya estando debidamente informados de esa autorización que se permita al área administrativa continuar con los trabajos correspondientes.

Por su parte, **Edgar Díaz Navarro** señaló que en esta parte, efectivamente el artículo 93 establece que se puede hacer la adjudicación directa y que los Comités podrán actualizar y adjudicar los contratos; por lo tanto, creo que el procedimiento se tendría que llevar por acuerdo del Comité, con base en los principios tanto de imparcialidad, honradez y transparencia, sí se ve necesario, si se le va adjudicar a un solo proveedor, establecer cuáles son los objetivos sobre los cuales se va a destinar y se le va a hacer esa adjudicación al proveedor que se determine; considerando por ende, que este Comité establezca esos criterios sobre los cuales va a versar la decisión que se requiere pudiera haberse designado; en este ámbito también, pues bueno, también va a ser necesario, se corre o estamos en un riesgo latente, que si se pudiera llegar a contratar a un mismo proveedor que ya haya desarrollado un sistema similar, que tome la estructura, el esqueleto del software, que haga únicamente las adecuaciones como en las que originalmente se había planteado, se hiciera con el sistema de buscar esa opción, para que nos pudiera salir un poco más barato, yo sí solicitaría que se estableciera cuáles van a ser los criterios sobre los cuales se va hacer la decisión y la designación de este contrato.

A continuación, el presidente **Gerardo Rafael Arzola Silva** manifestó que lo que acababa de señalar el titular del área de Control, todos esos procedimientos se tienen que depurar y se tienen que cuidar, y creo que le corresponde al área administrativa llevarlos a cabo, y desde mi punto de vista yo también hago la misma observación de que se cumplan y se cuiden esos controles y yo si consideraría que si sobre todo el Comité en un momento determinado al tomar esa determinación, sí tuviéramos mucho énfasis en cuidar ese tipo de situaciones, de no llevar a cabo contrataciones solamente por lo antecedentes que una empresa pudiera llegar a tener, específicamente hay empresas que han hechos desarrollos tanto al Tribunal de Justicia Administrativa como también al Poder Judicial, pero eso no significa que nosotros de forma necesaria tengamos que optar por contratar esas empresas, porque sí estoy totalmente de acuerdo con la observación que hace el titular del Órgano, a lo mejor se pudieran replicar vicios, que no son muy convenientes para nosotros, entonces en ese sentido creo que apoyo la petición que está haciendo el titular del Órgano y, si hay que tener mucho cuidado en esas situaciones, sobre todo hay que abonarle mucho a la transparencia, yo desde este momento, a lo mejor no son los tiempos, pero sí instaría al Comité a que en un momento dado al llevarse a cabo las contrataciones optáramos por aspectos de transparencia proactiva, para que todos los instrumentos, todos los contratos inmediatamente se suban y estén a disposición de la gente, para que conozcan que estos procedimientos se han llevado a cabo con total transparencia, siguiendo las directrices que nos marcan las distintas leyes que marcan el desarrollo de este procedimiento y, desde este momento yo estaría haciendo esa petición, que en un momento dado de acrisolar todo este procedimiento y en abono a lo que es transparencia proactiva, se ponga a disposición de los ciudadanos la información para que conozcan cómo se llevó a cabo este procedimiento.

Alejandro Javier Martínez Mejía, indicó que nada más un comentario en torno a que el secretario general del Tribunal Contencioso, dijo que la empresa que había hecho ese tipo de ejercicios, ya posteriormente le solicitamos que qué empresa había sido y si nos la recomendaba, y él dijo que había salido posteriormente con problemas entre sí, que no estaba calificada esa empresa, para que no caigamos en la misma situación, como dijo el

Contador, hay que ver que la empresa nos dé certeza y seguridad y lo que salga más barato, también más económico, para que se lleve este ejercicio en plenitud de certeza a nosotros mismos y a la demás gente que venga aquí a utilizar de estos instrumentos jurídicos.

Por su parte, **Juan Manuel Macías Aguirre** indicó que lo cierto es de que, se tiene que considerar ese tipo de lineamientos, tanto de eficacia, economía, transparencia, honestidad y, que finalmente, también que la empresa que sea contratada cumpla con esos requerimientos que se le van a hacer, para efecto de tener nosotros las certeza, la seguridad de que se está contratando a la mejor empresa, que finalmente pueda llegar a implementar el sistema informático que se requiere, para operar precisamente el buzón electrónico como igual el juicio ciudadano en línea y, creo que eso es fundamental tomarlo en consideración, no podemos de manera soslayada contratar a cualquier compañía, entonces creo, estoy también por el mismo sentido de lo que ya manifestaba tanto el licenciado Martínez como el contador Edgar.

Agregando el presidente **Gerardo Rafael Arzola Silva**, que quería reforzar un poquito lo que comentó el oficial mayor, licenciado Juan Manuel Macías Aguirre y el secretario general, licenciado Alejandro Javier Martínez Mejía, de que efectivamente tenemos que ser muy cuidadosos en las empresas que nosotros estamos en posibilidad, porque efectivamente como lo manifiesta el licenciado Alejandro, ya hay alguna información por parte sobre todo del Tribunal de Justicia Administrativa de algunas empresas, no queremos hacer mención de estas empresas, pero si hay empresas que incluso están dadas de baja del padrón de proveedores, y ciertamente tienen algunos procedimientos de carácter jurisdiccional, entonces si hay que tener mucho cuidado y como lo amputaba el titular del área de Contraloría, sobre todo evitar que esas empresas si tuvieran algunas deficiencias en la implementación de sus trabajos en otros órganos autónomos, evitar que ese tipo de problemas se repliquen también en el Tribunal Electoral y, la idea es precisamente, que en los tiempos todo ente pueda contar con un desarrollo de software, desarrollo tecnológico que no es en beneficio de la institución, ni es en beneficio tampoco de este Tribunal, sino es en beneficio de los ciudadanos, los ciudadanos son los que tenemos que poner a disposición de ellos una forma de acercase al Tribunal o de resolver sus conflictos en el ámbito de los derechos políticos-electorales, a través de juicios que les permitan incluso, no trasladarse de primer momento, no trasladarse desde sus lugares de origen hasta la capital del Estado y ahorita, con todos los problemas que estamos sufriendo por la pandemia derivada del covid-19, también evitar posibles contagios de las personas que tienen necesidad de acudir con nosotros para la tutela de sus derechos político-electorales.

En uso de la voz la contadora **Verónica Torres García,** manifestó que a ella le gustaría que se clarificara, cuáles serán las acciones a seguir por parte de la Dirección Administrativa en este caso, a partir de lo que usted comenta.

Al respecto el presidente **Gerardo Rafael Arzola Silva**, manifestó que eso ya llevaría un trabajo que tendrán que elaborar ustedes, porque llegamos a un punto dentro del desarrollo de estos trabajos, pero se tienen que llevar a cabo esos trabajos por parte del área administrativa y, como lo comentaba el área de Contraloría, siguiendo todos esos principios,

esos datos subjetivos, se tendrán que implementar esas acciones que, yo desconozco también por las cuestiones de carácter administrativo, o sea, hay si ustedes, sobre todo el área administrativa que encabezan son los que tendrán que desarrollar esas cuestiones.

Agregando **Verónica Torres García,** que su duda quizá más en el punto de si lo que continuará sería o inicio de un procedimiento o algo, necesitamos previamente, que el Comité autorice las bases también para la empresa que se vaya a habilitar.

El presidente **Gerardo Rafael Arzola Silva**, señaló que eso tendríamos que analizarlo, ahorita te digo todas esas situaciones escapan a mi entendimiento, porque repito, yo no tengo presamente la experticia en esos trabajos, pero la cuestión es esa, la idea precisamente era esta sesión de Comité, es informar sobre la determinación del Pleno, entonces como comenta, a lo mejor las fases?? que siguen ya corresponderían armarlas a ciertas áreas específicas.

En ese sentido **Edgar Díaz Navarro** señaló que, su comentario primero iba enfocado a eso, a que el mismo Comité estableciera cuáles son los objetivos o los criterios sobre los cuales se va a seleccionar y, estos criterios ya una vez aprobados por el Comité le van a dar pauta al área administrativa para buscar a uno o a otro proveedor, si se solicita que tanga alguna certificación o que cuente con certificación en el trabajo y algunos que ya habíamos comentado, o sea, vamos a ver cuáles son los que tienen esto, quedaron estos diez, quedaron cinco; otros de los criterios que estas seleccionado, es su antigüedad, su constitución; otro criterio, para ir determinado y que pueda lograr más efectivo en cuanto a la selección, eso es a lo que yo me refería, el Comité deberá establecer cuáles van a ser sus criterios y aprobarlos por el Comité, sobre los cuales se realizará esta designación y que marca la pauta para todos los demás procesos.

En uso de la voz el presidente **Gerardo Rafael Arzola Silva**, manifestó yo ahí si y lo digo a nivel personal, yo ahí como parte del Comité, no me atrevería a hacer es tipo de lineamientos, porque vuelo a repetir, yo carezco de esa experticia, incluso pongo un símil en los trabajos jurisdiccionales siempre que se necesita hacer un proyecto que tiene que ser aprobado por el Pleno, se desarrolla por el área correspondiente, se somete a Pleno y luego ya los integrantes del Pleno revisando esa propuesta hacen su pronunciamiento, entonces en ese sentido, yo sí propondría que sea la propia área administrativa y una vez que se tenga el uso sobre los pasos que siguen, el propio Comité determine, pero con base en esa situación, porque creo, al menos así lo entiendo yo, si nosotros lo hacemos desde el área del Comité, pues si a lo mejor tendríamos un poco más de inconveniente, yo traigo ese símil que hacemos en lo jurisdiccional incluso también los proyectos, el Pleno es que el que determina, pero hay un área que sustancia y que es precisamente la ponencia correspondiente y es la que lleva a cabo todos los trabajos y en un momento determinado, ella somete al Pleno los proyectos y se revisan y se votan, entonces yo creo que en ese sentido sería esa situación, vuelo a repetir, salvo la mejor opinión de los miembros del Comité, la sesión del día hoy era hacer ese informe, que se tuvieran conocimiento y por eso la idea es instar al área administrativa que siga adelante, y lo que se vaya generando, cuando sea necesario se someterá al Comité, previo conocimiento de lo que se esté generando para su votación correspondiente.

Manifestando que, si ya no hay más intervenciones, sometería a votación ese punto ya que se está informando al Comité y que se somete a consideración de dicho Comité que se continúen con los trabajos parte del área administrativa.

Secretaria **Lourdes Uvalle Luna,** procedió a tomar la votación con relación al punto quinto que se continúen los trabajos sobre el procedimiento de contratación para la implementación de software, de juicio en línea y notificación electrónica, así como el hardware y una vez que se informó la determinación tomada por el Pleno sobre dicho procedimiento.

Lic. Alejandro Javier Martínez Mejía, a favor de la propuesta en el sentido de que el área administrativa continúe con los trabajos.
C.P. Verónica Torres García, a favor de que se continúe con los trabajos del procedimiento de adjudicación para someter en su momento al acuerdo del Comité.
Lic. Juan Manuel Macías Aguirre, si como ya lo indicaba el presidente de nuestro Comité en efecto si para la el juicio en línea y el desarrollo del esquema informático y nos ha informado pues ya la determinación que asumió el Pleno en el sentido de que sea el área administrativa de dar continuidad a los trabajos para llevar a cabo pues todo este proceso, del cual manifiesto mi conformidad y creo que el área administrativa bien puede hacer un planteamiento al propio Comité de todo ese proceso, de todo ese esquema, todo ese mapa, todo ese diseño del mismo, para que tenga conocimiento y bueno también se pueda aprobar el mismo, pero estoy por la afirmativa de lo que ha informado el presidente.
Mtro. Gerardo Rafael Arzola Silva, con la propuesta.
C.P. Lourdes Uvalle Luna, con la propuesta.

Secretaria **Lourdes Uvalle Luna**, informó al magistrado presidente del Comité que son cinco votos a favor de la propuesta de ser continuando con los trabajos para el procedimiento de la contratación del software.

Sexto.- Asuntos generales. El presidente del Comité preguntó a los integrantes si tenían algún asunto que tratar, quienes indicaron que no tenían ninguno.

Enseguida, el presidente informa que no hay ningún otro asunto que tratar en esa sesión.

Con lo anterior, siendo las 12:48 doce horas cuarenta y ocho minutos del 3 tres de septiembre de 2020 dos mil veinte, se dio por terminada la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, levantándose la presente acta por la secretaria del Comité, que consta de 9 nueve hojas, firmándolas al margen y al calce por todos los que en ella intervinieron. - **CONSTE.**

[1]

Gerardo Rafael Arzola Silva
Presidente

Lourdes Uvalle Luna
Secretaria

Alejandro Javier Martínez Mejía
Vocal

Juan Manuel Macías Aguirre
Vocal

Verónica Torres García
Vocal

Miguel Ángel Guerreo Meza
Titular de la Unidad de informática

Edgar Díaz Navarro
Titular del Órgano Interno de Control

4ta sesión Comité Adquisiciones

[1] Esta hoja forma parte de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, realizada el 3 tres de septiembre de 2020 dos mil veinte.

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL
DE GUANAJUATO

En la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:00 trece horas del día 02 dos de septiembre del año 2020 dos mil veinte, el C. Presidente del Comité de Adquisiciones Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, convoca a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, misma que habrá de celebrarse el día 03 tres de septiembre del año 2020, a las 12:00 horas misma de tendrá lugar en las instalaciones de este Tribunal, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistentes del Comité.
II. Declaración de quórum.
III. Lectura y aprobación del orden del día.
IV. Dispensa de la lectura de Tercera Sesión.
V. Informar sobre la determinación tomada por el Pleno sobre el Procedimiento de Contratación por parte del Comité.
VI. Asuntos Generales.

Atentamente
Guanajuato, Gto., septiembre 02 de 2020

Mtro. Gerardo Rafael Arzola Silva
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios

Recibí 2/septiembre/2020

2/sept./20

Recibí
2-Sept. 2020

Edgar Díaz Navarro
2-09-20

Recibí 2/09/2020

Recibí 02/09/20